

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cinco (05) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	GUILLERMO GIRALDO ARANGO Y OTRO
Demandado:	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
Radicado:	05-001-33-31-012-2010 00602 00

ASUNTO: TRASLADO PARA ALEGAR

Vencido el término probatorio, se corre traslado común a la vinculada Funeraria Campos Ltda. por el término de cinco (05) días para presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csi/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos. Medellín, 09 DE JULIO DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m. _____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--